Sesión 20ª

Día 27 de Marzo de 1909

Presentes Dr. Ruiz de los Llanos Dr. Lacasa Dr. Zubiaur Sr. Jijena	Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á las siguientes:
Exp. 3196 - 5º	Sta. Irene G. Micetich, m. n. esc nº 7 del C. E. 5º
Exp. 3343 - 5º	" Dominga Chisco, " " " " 7 " " 5º, con cargo de registrar su título en la Estadística.-
" 3012 - I	Nombrar Directora de la escuela nº 5 de Salta en reemplazo de Da. Adela G. Zapata, cuya renuncia se acepta, á la m. n. Da. María Luisa Quijano, con sueldo de segunda categoría.-
" 3309 - 4º	1º Nombrar maestro de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para

la escuela nº 6 del C. E. 4º, al profesor normal Dr. Amadeo Ottalagano, en reemplazo de Da. María B. de Fenessi, que pasó á otro Distrito;

2º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 7 del mismo Consejo, á la m. n. Da. María L. Scasso, en reemplazo de Da. Catalina Trincheri á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Exp. 3747 - J 1º Nombrar Subpreceptor para atender á los conscriptos analfabetos del Acorazado Pueyrredón por el término de dos meses, á contar desde el 1º de Abril próximo al Sr. Horacio Guidebono del Barco.-

2º Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, con toda urgencia, los útiles que necesita y se indican en la planilla adjunta.-

------- Nombrar maestra interina de 3ª categoría de la escuela de Puerto Madryn, á la Sra. Luisa B. de Ochoa, con goce del sueldo desde el día que tome posesión del cargo.-

1.- - - - - - - Aprobar el contrato de locación relativo á la casa para la escuela de Varones de Río Colorado (Río Negro), convenido entre el Inspector de la 6ª Sección, Sr. Acosta y Dr. Juan Jorajuria.-

- - - - - - - - 1º.- Aceptar la renuncia de la maestra de 2ª categoría, de la escuela nº 37 de Concepción (Misiones), Sta. María Valverde, y dejar sin efecto la orden de pago á su favor por $25.- m/n que se le acordó en concepto de viático.-

2º Nombrar en su reemplazo á la Sta. Amalia Lotos, residente en Santo Tomé, y librar orden de pago á su favor de $25.- m/n que se le acuerda en concepto de viático.-

Exp. 2308 - I.- Visto el precedente informe de la Oficina de Estadística y no siendo posible acordar nombramientos de maestros para escuelas cuya inscripción no se conoce, se resuelve:

1º En lo sucesivo todo expediente relativo á nombramiento de maestros para las escuelas nacionales en las Provincias y Territorios Nacionales, deberá elevarse conteniendo los siguientes datos, sin cuyo requisito no será tenido en cuenta:

a) Escuelas correspondiente - indicando el número de salas que pueden fun-

=cionar con alumnos en un turno;
b) Número de alumnos que de acuerdo con el Reglamento, puede recibir cada una de dichas salas; y número de asientos existentes;
c) Grado, secciones del mismo é inscripción en el día del pedido, por separado por cada sección.
2º Volver este expte. á Inspección Gral. de Provincias á los efectos de la presente resolución.-

Exp. 3465-10º Visto lo expuesto por el C. E. 10º en la nota precedente, y resultando de ello demostrada la inmediata necesidad de crear en la jurisdicción del mismo, una nueva escuela para dar cabida á cerca de 300 niños que no encuentran asiento en las escuelas existentes, se resuelve:
1º Crear una nueva escuela infantil en el C. Escolar 10º.-
2º Tomar en locación para instalarla, la casa sita en la calle Malabia nº 1161, de propiedad de Dr. Augusto González Videla, mediante el alquiler mensual de $250.00 m/n; debiendo al efecto formalizarse el correspondiente contrato por el término de tres años con opción por parte del Consejo Nacional á dos años más, si así lo estimara por con=

=veniente, corriendo á cargo del propietario el pago de todos los impuestos y la ejecución de las obras y reparaciones que requiriese la propiedad para su buena con=servación y funcionamiento de la escuela en lo sucesivo y siendo por cuenta del Consejo Nacional las obras y reparaciones que fuese necesario efectuar ahora para habilitar inme=diatamente el edificio; debiendo, en fin, estipularse en el contrato las demás condiciones en vigencia y de práctica.-

3º Designar á la Directora en dis=ponibilidad Da. Deifilia del Moral de Hernández, para dirijir la nueva escuela.-

Exp. 1740- O- Aprobar la tasación de $700.00 m/n mensuales, como alquiler del inmue=ble propiedad del Consejo, calle Lava=lle 2366/74, efectuada por la Dirección de Obras de Salubridad, á los efectos del cobro del servicio de cloacas y aguas corrientes.-

" 12796- E- Conceder la revalidación del título de maestra de primer grado otor=gado por la República Oriental del Uruguay que solicita la Señorita Luciana Egileor.-

" 3007 -Y- Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 14 de Santa Fé, en reem=

plazo de Dr. Vital L. del Valle, que renunció, á Dr. Manuel Peralta.-

Exp. 1029-A. Acordar á la Asociación Conservación de la Fé una subvención de $ 400.- m/n mensuales, para el pago de cuatro maestros de las escuelas que sostiene la misma á razón de $ 100.- m/n mensuales cada uno.-

" 3680-C. á la Comisión Auxiliar de la Asociación Conservación de la Fé (Villa Urquiza) una subvención de $ 400.- m/n mensuales, para el pago de cuatro maestros de las escuelas que sostiene la misma á razón de $ 100.- m/n mensuales cada uno.-

" 2776-I Nombrar director de la escuela nº 32 de Salta, á Dr. Luis Danero, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título previamente.-

" 2577-I- director de la escuela nacional nº 10 "San Francisco de Venado Tuerto" (Santa Fé) al p. n. Sr. Manuel Cuenca, con sueldo de 2ª categoría y con cargo de registrar su diploma á la mayor brevedad en la Estadística.-

" 2595- I- maestra de grado, de la escuela nacional nº 27 de Córdoba, á la m. n. Sta. María Adelaida Mer-

"cado, con sueldo de 3ª categoría y con cargo de registrar su diploma en la Of. de Estadística, á la mayor brevedad.-

Exp. 2505- I- Nombrar maestra de la escuela nº 33 de Córdoba, á la m. n. Sta. María Adela Baigorri, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

" 3011- I- Aceptar las renuncias interpuestas por los Sres. Esteban y Ricardo Arengo, director y auxiliar, respectivamente, de la escuela nº 25 de Santa Fé y nombrar en reemplazo del primero para director de la misma, á Dn. Esteban Palmieri, sin designarle maestro auxiliar por no demandarlo por el momento la inscripción de la escuela y con cargo de registrar su título previamente.-

" 2365- I- 1º Declarar vacante el cargo de Director de la escuela nº 31 de Entre Ríos, por no haber tomado posesión del puesto la Sta. Mary designada para él, á fines del año p. pdo.-

2º Nombrar Director y auxiliar para la misma, el primero en reemplazo de la expresada Sta. Mary, al m. n. Sr. Amaro R. Ojeda, con sueldo de 2ª categoría y á Da. Clara Fernandez, respectivamente.-

Exp. 2202 - Z Aumentar á $525.- m/n mensuales, el alquiler de $450.- m/n, que percibe la casa de propiedad del Sr. Antonio Zolezzi, calle Aristóbulo del Valle 1146, ocupada por la escuela nº 13 del C. E. 4º.-

" 2306 - D á $350.- m/n mensuales, el alquiler de $310.- m/n que percibe actualmente la casa Necochea 980, de propiedad del Sr. José De vita, ocupada por la escuela nº 7 del C. E. 4º.-

" 2873 - J - 1º Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nacional nº 38 de San Juan. Dn. Jorge Mendoza.
2º Nombrar Director de la escuela nº 33 de dicha provincia, con sueldo de 2ª categoría al m. n. Don Juan Arancibia, en reemplazo de Dn. Orange Jakin, que se le traslada á la dirección de la nº 38, con el mismo sueldo que actualmente goza.-

" 2784 - J - Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de La Rioja y Dn. Cirilo Pazos, por casa para la escuela nacional nº 9, mediante el alquiler mensual de $25.- m/n y á contar desde el 1º de Enero ppdo.-

" 2786 - J - el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de

Escuelas de La Rioja y Dr. José Pío Guerrero, por casa para la escuela nacional nº 8, mediante el alquiler mensual de $ 20.- m/n y á contar desde el 1º de Enero p. pdo.-

Exp. 1227- I- De acuerdo con la resolución de fecha 16 de Junio de 1906:
Asimilar, al profesor de Trabajo Manual de la Escuela Superior de Varones de Posadas, Don Pedro Giario, á maestro de 3ª categoría, bajo la expresa condición de que ha de dár 20 horas de clase semanales.-

" 798- S Tener por acogida, por el corriente año, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, á la Provincia de Santa Fé.-

" 2230- C- Pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor del Inspector Nal. de Escuelas en Santiago del Estero, la suma de $ 200.00 m/n que se le acuerdan como reintegro de los gastos efectuados con motivo de la confección del "Atlas Escolar".-

" 3173- I. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Nal. de Escuelas de Tucumán y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 6.62 m/n, eleminándose de dicha rendición las partidas

=décima y décima quinta por $30.-m/n y $48.-m/n respectivamente, por no ser justificativos bastantes del gasto, los comprobantes nos 7 y 12.-

Exp. 2337-L 1º Acordar la suma de $600.-m/n que se invertirán en la construcción de un salón de 10 x 5 mts. en el edificio escolar de San Antonio de Los Cobres.
2º Remitir á la orden del Gobernador del Territorio de Los Andes la suma acordada, manifestándole que dicha cantidad es para costear, con la prometida cooperación del vecindario de la localidad, la construcción del expresado salón.-

" 2279-N. Mandar liquidar por Contaduría á favor de la Sta. María Vidal, maestra de la escuela nº 16 del Neuquén, los haberes de vacaciones que reclama.-

" 680-11º Autorizar á la Dción Gral. de Arquitectura para proceder á la perforación de un pozo semisurgente é instalación de un molino en las casillas de madera sitas en las calles San Carlos y Treinta y Tres, de conformidad á la propuesta de la casa Macadam y Cía, cuyo importe asciende á $1.900.-m/n=

Exp. 13393-10º Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de $ 30.- m/n invertida en el arreglo de un w. c. y colocación de un caño en la escuela nº 5 del C. E. 10º, eleva el Director General de Arquitectura.-

" 3485- P 1º Enviar á Puerto Militar, para que reciba las obras de ampliación efectuadas en la escuela "Humberto 1º", al empleado de la Dcción. de Arquitectura, Sr. Cirilo Rigiroli.
2º.- Acordar á dicho empleado para el mejor desempeño de su comisión, un pasaje de primera clase de ida y vuelta entre Buenos Aires y Puerto Militar, $ 50.- m/n de viático, y sobresueldo de 50%, durante el tiempo que dure la inspección.-

" 362 - 2º Hacer saber al C. Escolar 2º lo informado por la Dcción de Arquitectura referente á la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna A. del mismo, que solicita.-

" 2074 - 6º Acordar á la escuela nº 5 del C.E. 6º, la partida mensual de $ 20.- m/n para gastos de corriente eléctrica.-

" 2352 - 7- 1º Aceptar la renuncia que del

puesto de directora de la escuela n° 33 de Entre Ríos, presenta Da. Manuela Rodriguez.-

2° Trasladar á la dirección de la citada escuela n° 33 al actual director de la n° 35, Dn. Justo L. Pereyra.-

3° Nombrar directora de esta última escuela con sueldo de segunda categoría, á la m. n. Da. Nicanora N. de Rodriguez.-

Exp. 2236 - 4° Autorizar á la Dcción de Arquitectura para que proceda á la colocación de cortinas en la escuela n° 2 del C. E. 4°, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Francisco D'Espósito, cuyo importe de $262.- m/n deberá ser depositado en la Tesorería de la Repartición por el expresado Consejo, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 2125 - 10° á la Dcción de Arquitectura para que proceda á la colocación de filtro, cañería, depósito, etc., en la escuela n° 16 del C. E. 10°, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Pablo Vallaro, cuyo importe de $125.- m/n deberá ser depositado en la Tesorería de esta Repartición por el expresado Consejo, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 3023- F.- 1º Ordenar á Contaduría que liquide á favor de la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 17 del C. E. 4º, Sta. María Faulín, los nueve días de sueldo que le fueron descontados indebidamente, si ya no lo hubiera hecho.-

2º No hacer lugar á la liquidación de haberes que se solicita por los meses de vacaciones p. pdas.

" 2917- D Llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la construcción de cuartos de baño en la escuela de la calle Arenales nº 2733, de conformidad al presupuesto formulado por la Dcción. de Arquitectura y que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse por duplicado, escritas á máquina, adjuntando los certificados de depósito correspondientes y de acuerdo con lo que al respecto establecen las disposiciones legales, tendrá lugar el día quince de Abril próximo, á las dos de la tarde.-

Exp. 2913- 9º Conceder licencia por el término de un año, pero solo quince días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 5 del C.E. 9º, Sra. María P. de Cerini, aceptándose como suplente, en las condiciones de práctica, á la m. n. Sta. Alcira Leiva.-

" 7145- J Mandar liquidar por Contaduría á favor del Sr. J. Vicente, la suma de $137,60 m/n, como compensación del trabajo y material empleado de excedente en el relleno de las pelotas de cesto, que se le adjudicaron en la licitación de Noviembre último.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

[signature]

[signature]